I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1434 Decreto N° PRIMAVERA, 17/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Rut 087845500-2

40,193 CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS
PAGO SERVICIO TELEFONIA MOVIL Nº 74776281 A CARGO OFICINA DE PARTES,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-

Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33801079	16/10/2012	40,193

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 1422				
Chiles Counts				

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		40,193
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	40,193	
	Totales	40,193	40,193

COMPROBANTE DE EGRES	SO:		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	СНЕС	UE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR			40,193	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025	64-05)			40,193
OAD DE			Totales	40,193	40,193
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VA SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL LORIA BARI UNIDAD DE	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO	ALCALDE SUBROGANTE PO DE FINANZAS ALCALDE FINANZAS	MAURO OYAI ALCAL JUAN CARLOS M UNIDAD DE	DE (S) ANCILLA PEREZ	
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO AV	FIRMA DEL II	TERESADO J	
V° Bueno Jefe	Contabilidad	*	V° Bueno	Tesorero	